

ALGUNAS NOTICIAS GENEALOGICAS Y BIOGRAFICAS DEL ALMIRANTE ANTEQUERA

Juan B. ANTEQUERA JORDAN DE URRIES
Conde de Santa Pola

El Instituto de Historia y Cultura Naval ha tenido la generosidad de abrirme las puertas de su revista, para dar entrada a mi modesta colaboración, a raíz del cumplimiento del centenario del fallecimiento de mi bisabuelo el Almirante Antequera, ocurrido en Alhama de Murcia el 16 de mayo de 1890. Como quiera que existen otras plumas más autorizadas que la mía que tratarán en esta misma revista sobre la figura de Antequera como marino y como político, me parece oportuno centrarme en determinados aspectos genealógicos y biográficos que creo han sido menos tratados, aun cuando, en general, puede decirse que Antequera sigue siendo un desconocido a pesar del trascendente papel que desempeñó en nuestra Marina.

D. Juan Bautista de Antequera y Bobadilla de Eslaba nació el 1 de junio de 1823, en Tenerife (Islas Canarias).

No sabemos con certeza cuál fue la localidad de su nacimiento, pues aunque tradicionalmente en la familia se ha venido entendiendo que fue la ciudad de La Laguna, y en esta histórica e ilustre ciudad existe una casa con placa conmemorativa como lugar de su nacimiento, no falta alguna opinión que dice ser dicho lugar la capital, Santa Cruz de Tenerife, basándose en que, según consta en el Libro de Bautismos de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Concepción de dicha capital, fue bautizado en esta iglesia.

Lo cierto es que sea La Laguna o sea Santa Cruz donde vio la luz el que llegaría a ser ilustre marino, no cabe la menor duda de su naturaleza tinerfeña.

Fue su padre D. Juan Bautista de Antequera García, natural de Villanueva de los Infantes (Ciudad Real). Intendente de Hacienda Canarias desde 1820, hijo de D. Pedro Vicente de Antequera y de doña Clara García, D. Juan Bautista fue Comisario Regio para la aclimatación de la cochinilla en Canarias, para lo que estableció con insectos hechos venir de Cádiz un criadero y depósito en Santa Cruz de Tenerife, de donde se propagaron a todo el Archipiélago. Falleció en La Laguna el 19 de noviembre de 1827.

Fue su madre doña María del Rosario Bobadilla de Eslaba y Peri, viuda de D. Bernardo Collogan y Fallón, quien casó en segundas nupcias en Cádiz, en 1815, con D. Juan Bautista y de cuyo matrimonio con éste tuvieron, además de al protagonista de este artículo, a los hijos siguientes:

1. D. José María de Antequera y Bobadilla de Eslaba, nacido en Cádiz, en 1819, y muerto en Madrid, sin tomar estado. Abogado de los Tribunales del Reino. Gobernador de las provincias de Jaén y Teruel, último Secretario del Gobierno de Madrid en el reinado de doña Isabel II. Publicista notable, Secretario de la Comisión General de Codificación y autor de diversas obras entre las que figuran “Historia de la Legislación Española”, “Historia de la Legislación Romana” y “La codificación Moderna en España”.

2. D.^a María del Rosario de Antequera y Bobadilla de Eslaba, nacida en Cádiz en 1816, casada en primeras nupcias con D. José Belda, hermano menor del Barón de Casanova, perteneciente a una de las más ilustres Casas de la nobleza valenciana y en segundas con D. Vicente Gisbert.

3. D.^a Clara Josefa Ramona de Antequera y Bobadilla de Eslaba nacida en La Laguna en 1827, casada con D. Guillermo Chacón y Maldonado, Vicealmirante de la Armada, Comandante General de los departamentos de La Habana y Cádiz, Consejero de Estado y Presidente de la Sección de Guerra y Marina de este alto organismo.

D.^a María del Rosario Bobadilla de Eslaba casó en terceras nupcias en La Laguna, en 1829, con D. Pedro de Antequera y Correa, sobrino de su anterior marido, que fue también Intendente de Hacienda y murió en El Escorial, el 2 de julio de 1870, de cuyo matrimonio tuvieron una hija, D.^a Concepción.

Creo interesante señalar que la unión de D.^a María del Rosario con su primer marido D. Bernardo Collogan Fallón, nació D. Tomás Fidel Collogan y Bobadilla de Eslaba, hermano uterino de D. Juan Bautista Antequera, protagonista de este artículo. D. Tomás Fidel Collogan fue una de las figuras importantes que su familia paterna, irlandesa de origen, aportó a la vida pública tinerfeña y profesó siempre gran devoción tanto a sus sucesivos padrastros, D. Juan Bautista y D. Pedro de Antequera, quienes con gran celo y no pocos sinsabores cuidaron de los bienes de aquél durante su menor edad, como a su hermano de madre, D. Juan Bautista (Vid “Tomás Fidel Collogan y Bobadilla [1813-1888]”, Marcos Guimerá Peraza, Anuario de Estudios Atlánticos, número 33, 1987).

No le faltaron al protagonista de estas notas antecedentes familiares que le ligaban con nuestra Marina, ya que fue su abuelo materno D. Fidel de Bobadilla de Eslaba, nacido en Ecija en 1731 y fallecido en Cartagena el 22 de marzo de 1790, quien sirvió con distinción en la Marina Real Española, donde alcanzó el empleo superior de Brigadier. Contrajo matrimonio dos veces. La primera con D.^a María Rosa de Medicis, de una familia ilustre de Cádiz, originaria de Italia, en quien tuvo a D. Juan Nepomuceno, que premurió a su padre, siendo Teniente de Navío de la Real Armada. La segunda con D.^a Josefa Peri de Guzmán, nacida en Zamora en 1759, en quien tuvo a D. Rafael y a D.^a María del Rosario. D.^a Josefa Peri de Guzmán, que testó en La Laguna el 9 de junio de 1815, estando casada en segundas nupcias con el Teniente General de la Armada D. Domingo de Nava Grimón y Porlier, quien se distinguió en la toma de Puerto Egmond (Islas Malvinas) y quien

falleció sin sucesión en 1812, era hermana de D. Joaquín María Pery, Brigadier de la Real Armada y Comandante General del Arsenal de La Carraca. D.^a Josefa Pery murió en Madrid el 9 de febrero de 1841.

Una vez esbozados los anteriores datos genealógicos vamos a ocuparnos de algunos aspectos personales del Almirante Antequera, señalando que la fuente de la que me he servido es el libro escrito por mi abuelo, el anterior Conde de Santa Pola, publicado en Madrid en 1927 por la Compañía Iberoamericana de Publicaciones, titulado “La Vuelta al Mundo en La Numancia y el Ataque del Callao.”

En concreto, vamos a tratar de su austeridad, desinterés y modestia, cualidades que, por no ser comunes, conviene resaltar.

Después de haber hecho la campaña del Pacífico, de haber tenido en el combate del Callao una participación importante, de haber dado cima al viaje de circunnavegación de la *Numancia*, como primer barco blindado que dio la vuelta al mundo, entonces es cuando precisamente se paraliza su brillante carrera, en una época en que era fácil pescar a río revuelto; y toda la innegable influencia moral de que por esos hechos disfrutaba, la emplea para reducir a la obediencia las fuerzas navales del Mediterráneo, en Santa Pola; en oponerse a que le sea concedida la Gran Cruz de Carlos III; en poner reparos a su propio ascenso a Contralmirante, que sólo acepta por las razones de peso que le expone el entonces ministro del ramo, que no sería aventurado suponer fueran en el sentido de que atravesando el país por un período crítico, de inmensa gravedad, y deseoso de sacar a España del trance porque pasaba, en virtud de las funestas consecuencias que se habían producido, no había que desertar de puestos que pudieran serlo de honor, en momentos tales como los que ya había dominado Antequera en la escuadra de Santa Pola.

Seguidamente, ocupa por año y medio la vicepresidencia del Almirantazgo, y para alejarse de las intrigas políticas en que ardía la corte, pasa a tomar el mando del Archipiélago de Filipinas, que si España arrastraba tan precaria situación en la Península, huelga decir cuál sería la de sus colonias. Y después de dos años en tan insano clima, en que dejó abierto el camino para la expedición a Joló, cuyo bloqueo en regla había decretado, sigue sin aparecer por Madrid y se dedica a su cura de aguas en Vichy, hasta que, sin haberlo solicitado, antes al contrario, habiéndolo rechazado al advenimiento de D. Amadeo, se ve nombrado Ministro de Marina por Cánovas en el Gabinete de la Restauración. Y abundando en ese espíritu de austeridad a que nos venimos refiriendo, lo primero que ordena en época que, como en la de todo cambio de régimen, tan propensa es a las gracias para ganar prosélitos, la primera disposición que adopta es la amortización en la clase de Almirantes, a que él pertenece, y su reducción al número reglamentario, así como en las demás categorías de la Armada, que en todas se encuentra con que excede de aquél. Y deja el Ministerio por su salud, resentida con la campaña del Pacífico, vuelta al mundo en la *Numancia*, recrudescida por su última estancia en Filipinas, y vuelve a sus aguas de Vichy; y cuando tratan, nueva-

mente, de soliviantar a la escuadra los partidarios de Ruiz Zorrilla, se le confía de nuevo su mando, que, como antes, deja en perfecto estado de subordinación y disciplina; y entonces, y en defensa de ese mismo espíritu de disciplina es cuando presenta reiteradas veces su dimisión, hasta verla aceptada y es nombrado Consejero de Estado.

La dimisión de Antequera como consejero y ministro del Supremo de Guerra y Marina, motivada al suprimirse la Sala de Marina, tal vez nos explique, como síntoma, el hecho insólito de que después de esa vida militar de que queda hecho mérito, no tuviera otra Gran Cruz del Ministerio de la Guerra que la de San Hermenegildo, que por la estructura de su Reglamento, automáticamente entró en posesión de ella, pues fue siempre infatigable defensor de los prestigios de su Cuerpo y de una mayor equidad de trato con el personal dependiente de ambos. “¿Quién no se quejaba — estampó de su puño en las cuartillas de la época en que asumió la vicepresidencia del Almirantazgo— (que indirectamente aclaran las causas que condujeron al grito de Cádiz de 1868, en el que, por cierto, no tuvo otra participación Antequera que la de reducir a la obediencia la escuadra del Mediterráneo en Santa Pola); de ver a la Marina postergada en el pago de sus haberes al Ejército, cuando acabada de llenar, con gloria, uno de esos deberes que dejan en todas partes recuerdos y gratitud imperecederas. ¿No hemos visto quitar la presidencia de una de las Salas del Consejo de Estado a un General de la Armada, tan sólo por habersele antojado a otro del Ejército, por señas más moderno que aquél?”

Precisamente toda su labor como Ministro tendió siempre a extender a la Marina los derechos que se atribuían al Ejército, teniendo que luchar con la apatía de los que le habían precedido en el cargo, y con la resistencia de los que se consideraban monopolizadores de aquéllos.

Del apéndice 76 al número 43 del *Diario de las Sesiones del Congreso*, de 20 de junio de 1887, extractamos las siguientes disposiciones del Ministerio de Marina, refrendadas por Antequera en su primera etapa ministerial:

1.^a “Los empleados en las oficinas centrales del Ministerio de Marina se igualarán en sueldos a los que se disfruten en el Ministerio de la Guerra los de iguales categorías y jerarquías.”

2.^a “El personal del Consejo Supremo de la Armada se regirá en cuanto al goce de sueldos por las mismas disposiciones del Consejo Supremo de Guerra.”

3.^a “Las gratificaciones personales de los brigadieres y coroneles de los distintos Cuerpos e Institutos se declaran extensivas a las clases equivalentes y asimiladas de la Armada..., poniéndose de esta manera en armonía el Cuerpo General de la Armada con el ramo de Guerra.”

Así podía decir, discutiendo con un General del Ejército en el Senado, que “la Marina no legislaba sobre sueldos; legislaba el Ejército, y ella los aceptaba... No tiene, pues, responsabilidad la Marina. Y no creo que a nadie se le haya ocurrido que en tiempos ordinarios el oficial de Marina trabaje menos y su trabajo sea menos penoso, que el del oficial de guarnición...”

“Pero en Marina, cuyas operaciones se ejecutan en un campo tan aislado como el mar, sin testigos, donde, por tanto, la opinión pública no puede conocer los resultados de aquéllas, claro es que se han de pedir economías.” (*Diario de Sesiones del Congreso de 15 de julio de 1877*).

En 1881 se intentó por el Ministerio de Marina aumentar la plantilla de almirantes; mas hubo que desistir de ello, ante la actitud resuelta de Antequera, que calificó de “bochornosa para la Marina” semejante propuesta (véase *Diario de Sesiones del Senado* de 21 de junio de 1884, discurso de Magaz). Y es Ministro otra vez, y le corresponde ascender reglamentariamente en la vacante producida el 5 de agosto de 1884 (después de catorce años de antigüedad en su empleo), y tiene que llevarse a efecto un año más tarde por su sucesor en el Ministerio, general Pezuela, por haberse negado a darse a sí mismo el ascenso.

Pero para dar una mayor impresión de autenticidad en que a sí mismo se retrata en dos épocas culminantes de su vida, transcribiremos, primero, los siguientes párrafos de una carta en que, haciéndose eco de alguna alusión de que había sido objeto en la Prensa, dirigió en 23 de septiembre de 1871 al periódico en donde apareció aquélla: “No he solicitado jamás empleos ni honores, ni he ejercido directa ni indirectamente la menor presión para obtenerlos. Lejos de ello, he renunciado a la faja de general, renuncia que retiré por poderosas razones que me expuso el entonces Ministro del Ramo, de quien conseguí no me popusiera para la Gran Cruz de Carlos III, a pesar de su reiterado empeño y del de algún otro de sus compañeros de Gabinete...; en una palabra, el que sin odios ni ambiciones ha quebrantado su salud consagrándose a una penosa carrera que le ha privado, por mucho tiempo, de las goces naturales de la vida; el que ha sido siempre esclavo de sus deberes y no ha adquirido más fortuna que su espada, no tendrá títulos para fijar la atención pública, pero sí respetabilidad suficiente en toda sociedad medianamente organizada, para que no se trate de presentarle ante ella como un intrigante ambicioso. Terminaré diciendo que hoy, después de haber hecho la campaña del Pacífico y haber asistido al combate del Callao, que para el que suscribe no fue más que el prólogo de la responsabilidad más concreta que le esperaba, conduciendo a través de los mares del Pacífico la nave más importante que jamás los había surcado y como único buque de coraza que teníamos armado el escudo aún de aquella gloriosa escuadra; después de haber mandado en jefe la escuadra, departamentos y desempeñado por más de año y medio la vicepresidencia del Almirantazgo, no cruza mi pecho ni una sola banda y disfruto del mismo sueldo del empleo de coronel que alcancé once años antes en la guerra en Africa.”

Y segundo, las siguientes frases que pronunció en 21 de enero de 1885, constestando a otras de algún señor diputado: “Respecto al cargo personal a que su señoría se ha referido y del que forzosamente tengo que ocuparme, por más que me repugne hacer historia propia, debo exponer a la consideración de la Cámara y a la del país que un militar que sin faltar a la Ordenanza ha renunciado a la faja de general, no ha admitido la Gran Cruz de Car-

los III, con que le quiso agradecer el partido a que está afiliado su señoría, por haber restablecido la disciplina en la escuadra, y ha evitado hace tres años el ponerse el segundo entorchado, sin que para ofrecerle esos honores haya tenido que poner nada de su parte, sino dejar que las cosas vinieran por donde iban; de un general a quien no ha guiado otro objeto que el de conservar la integridad en su conducta, no puede decirse que haya venido aquí a abrir una honda brecha en la disciplina para escalar el puesto que ocupa... Porque, después de todo, debo advertir que yo no estoy aquí por un acto espontáneo de mi voluntad, sino por la fuerza de las circunstancias. Pues qué, señores diputados, ¿se puede venir a recoger a este sitio lo que se dice por plazas y cafés y se debe venir a decir esto cara a cara a un hombre que tiene hecha una reputación, pobre, sí, pero honrada y digna? Ahora, señores, por si a alguien le queda duda de lo inexacto y absurdo de lo que su señoría acaba de afirmar respecto a este asunto, porque, desgraciadamente, hay creyentes para toda clase de absurdos, empiezo por declarar que si alguna fracción de la familia militar, sea el Sr. Leygonier, sea cualquiera otra, ha influido directa o indirectamente para que yo venga a este sitio, tengan entendido que no se lo agradezco ni poco, ni mucho, ni nada.”

Para conocer mejor este aspecto que estamos estudiando de su carácter, consignaremos esas frases sueltas que, por la misma espontaneidad con que son pronunciadas, vienen a dar los últimos trazos a su figura:

“Lo difícil es acertar en dónde esté el cumplimiento del deber; pero, una vez percatado de ello, cueste lo que cueste.”

“No he adquirido jamás compromiso alguno, mucho menos en el puesto que ahora ocupo (Ministro) y que nunca ambicioné. Todo lo que hago es después de meditarlo profundamente y con la más íntima convicción; y estoy dispuesto a hacer siempre lo que crea en beneficio de la Patria y del Rey; pero sin sujetarme a ninguna clase de compromisos ni influencias de ningún género. Es más, si yo cometo algún error, de lo que no estoy libre, tampoco tengo compromiso conmigo mismo, porque sería el primero en subsanarlo, una vez dado cuenta del mismo.”

“Yo no he venido aquí haciendo promesas, porque las considero contrarias a la disciplina...; pero ni yo he hecho eso, ni puedo, sin faltar a mi deber y a mi conciencia, repartir el presupuesto como yo quiera, sino como exigen las circunstancias de la Marina, más equitativas y más justas. ¿Que hay descontentos? Claro que los habrá; cómo no ha de haberlos no habiendo yo dado ningún empleo personal. Lo que hay que admirar es la moralidad y la disciplina de estos Cuerpos de la Marina que, después de una avalancha de recompensas, se conforman con un ministro que no les concede ninguna.”

Yo no represento ni he representado nunca grupos. Tengo una historia muy larga, y todo el mundo sabe que aquí y fuera de aquí, en la escuadra, y en mi casa, cuando se trata de oficiales de Marina, no represento más que la disciplina y la justicia...”

“Y era preciso desconocer lo que yo he hecho en toda mi carrera para creer que pueda admitir faltas de disciplina del comandante de la escuadra,

ni de nadie. Antes me retiraría de este sitio; si todos hubieran seguido la conducta que yo, otra sería la fortuna de este país.”

“Yo no he venido aquí a adquirir popularidad, sino a cumplir con mi deber, como lo cumplo en todas partes: lo mismo en la cubierta de un buque como en el puesto que tenga la honra de ocupar.”

Defendiendo la contratación por él declarada del *Pelayo*, decía: “Sin embargo, es tal la bondad de mi causa, que yo creo que va a salir bien parada *hasta de mis propias manos...* Y no voy a dar a esto ningún valor extraordinario —añadía el proclamar las ventajas de su adquisición—, porque, después de todo, no lo he hecho sin auxilios, y yo no he hecho más que dirigir.”

Y aludiendo, en el curso de la discusión, a las ventajas del buque blindado, recordaba las consideraciones de que fue objeto la *Numancia* en su viaje de circunnavegación al globo, por parte de las Marinas extranjeras, rechazando la gloria que le correspondía como su comandante que fue, y de quien hubiera sido la responsabilidad en caso de pérdida, diciendo: “El prestigio que nos dio ese buque no puedo recordarlo sin emocionarme.” Y más adelante: “Tal es la respetabilidad que nos dio ese barco. Todo esto se debió principalmente a la calidad del material en que estaban representados todos los adelantos.”

“La *Numancia* era un modelo acabado en su época. Y yo puedo explicarme en esto todo lo que quiera, puesto que no intervine en aquella construcción ni poco, ni mucho, ni nada. Yo era entonces simple capitán de tablas, que no sabía lo que pasaba en Madrid hasta que veía los resultados.”

“Yo, que me precio de hombre formal y serio, a falta de otra reputación a que no puedo aspirar...”

“Yo tengo la pretensión de que todos los hombres de bien que han oído hablar de mí me concedan la modesta reputación de hombre honrado.”

“En efecto, es tal la falta de confianza que tengo en mí mismo que para casi todos los asuntos que tienen alguna importancia reúno una Junta compuesta por personas competentes para oírlas.”

“No es el ministro el que le habla a Vd. en este lenguaje —podía decir a un jefe que le había solicitado mejora de recompensa por haber concurrido con un transporte a la explicación de Joló, la cual no consideraba pertinente por no haber tenido siquiera la suerte de haber entrado en fuego—; no es el ministro el que habla a Vd. —repetimos—, sino un jefe que ha cumplido treinta y siete años de servicios efectivos (era en 1876, la primera vez que fue ministro) sin haber reclamado jamás no sólo recompensa, pero *ni siquiera determinado destino*.

Al rendir viaje en Cádiz, de vuelta de circunnavegación de la *Numancia*, ofició al capitán general del departamento, haciendo resaltar el mérito contraído por la tripulación y oficialidad del buque; y después de hacer una recomendación general y citar a los que más en particular se habían distinguido, terminaba diciendo: “Todo lo que ruego a V.E. ponga en conocimiento del Gobierno de S.M., que, habiendo premiado con largueza los

servicios del que suscribe, no duda alcance la Real munificencia a los de sus subordinados.”

Como apareciera en la *Revista de Marina* (que hizo crear la primera vez que pasó por los Consejos de la Corona) y en ocasión en que desempeñaba el Ministerio un artículo que, si encomiástico para Antequera, envolvía ciertas censuras para otros generales de la Marina, hizo arrestar a su autor, por entender que dicha publicación no debería haber descendido al terreno de la reyerta ni de la lisonja.

Considero como un rasgo de la más sincera modestia, al propio tiempo que de amor al Cuerpo y de compañerismo, que la siguiente carta dirigida a uno de los eternos opositores a las múltiples iniciativas de Antequera, que en su mayor parte consiguió fracasaran, y de la que diremos, inspirándonos en ese “espíritu franciscano” de su autor, que, entre tantas, alguna habría beneficiosa para la Marina, señora eterna de sus pensamientos:

“Mi querido general y amigo: Me ha dicho ayer el señor ministro que usted se oponía a que se modifique el reglamento interior del Ministerio. Yo no conozco el proyecto del ministro, que, según me ha dicho, usted ha leído, pero sí tengo la convicción de que con el actual, el despacho se hace lento, y de esto se quejan en los departamentos. Por mi parte, no tengo *criterio cerrado* por ninguna reforma determinada, conformándome con cualquiera que facilite el despacho; y menos tengo deseo de sacar a plaza este asunto, ni ningún otro de Marina que pueda arreglarse sin llevarlo a discusión del Senado. Así que, si hay modificación satisfactoria en este punto, que por lo visto depende de usted, yo no haré la pregunta que sobre él tengo anunciada al señor ministro. Queda, pues, esperando su contestación su afmo. etc.”

Esto lo decía quien acababa de hacer dimisión por la despiadada oposición de que le habían hecho objeto esos mismos elementos a quienes ahora se dirige, prescindiendo de sus reformas, para hacer suyas otras de sus antiguos opositores y ganar a éstas a uno de los más decididos disidentes de toda iniciativa que no fueran las propias.

No debió producir gran efecto la susodicha carta, pues Antequera tuvo que sacar a plaza el asunto en el Parlamento, diciendo al ministro: “Ha hablado su señoría de dificultades que ha encontrado y que yo conozco. Lo que yo puedo decir es que no se ha presentado ninguna por mi parte, y que antes, por el contrario, en todas las conversaciones particulares que hemos tenido le he dicho, sin que me lo preguntara, que no se detuviera; y que si yo podía ayudarle y contribuir de algún modo, lo haría, desde luego, por mi parte...”

Otras muestras de esos mismos sentimientos. En unas cuartillas al hablar de la Corporación a que pertenecía, estampaba: “A la que principalmente debo lo que represento, mucho más, sin duda, de lo que me merezco.”

“Yo, ministro de Marina que me interesaba en la construcción de la escuadra que había propuesto, que tuve la desgracia de que fracasara el proyecto en esta Cámara después de aprobado en el Congreso, ¿cómo me iba a

oponer a que hubiese escuadra porque se hubiesen rechazado mis reformas?" (*Diario de Sesiones del Senado* de 18 de enero de 1888).

Y al votarse a uno de sus sucesores en el Ministerio los mismos créditos que a Antequera con su plan de reformas se le negaron, a lo que contribuyó eficazmente y en el anterior párrafo aparece sintetizada la noble actitud que entonces adoptara, decía:

"Esa libertad y esa confianza que el país deposita en su Marina, yo, por más que sea el que menos vale y el más humilde de sus miembros, entiendo que la merece."

"No tema el Senado que le fatigue con un largo discurso, pues conociendo lo premiosa y falta de interés de mi palabra, la economizo cuanto puedo."

"Al considerar que un proyecto que llenaba todas mis aspiraciones no le había cabido la suerte de ser votado en esta Cámara, y que se presentaba otro que, aun cuando no las llenaba en gran parte, venía a satisfacer una necesidad que cada día crece más urgente, no he tenido más que consultar dónde estaba el interés del servicio: si viniendo a contribuir con mis débiles fuerzas a la construcción de esta escuadra, a pesar de sus deficiencias, o imitar la conducta observada por los que en el año pasado combatieron mi proyecto. Y sin ninguna clase de vacilaciones he creído que éste era mi puesto y a él he ido. Si alguien me hubiese probado que mi significación era más útil a mi patria en los bancos de enfrente, yo no estaría en los de la Comisión."

Siendo sólo capitán del puerto de Matanzas tuvo ocasión de dar aviso a las autoridades locales de ciertos visos de malversación que pudo observar en la administración del ramo; y cuando ocupó el Ministerio advirtió de nuevo de sus sospechas al comandante general de aquel Apostadero, lo que motivó en el año de 1878 el descubrimiento de un desfalco, dándose la coincidencia de que la Sala del Supremo de Guerra y Marina que mandó a presidio a los defraudadores estuviera presidida por el propio Antequera (marzo 1881), consejero a la sazón del mencionado Tribunal.

Por otra parte, la austeridad de su conducta, que le hizo dimitir continuamente los puestos más elevados, fundado siempre en consideraciones de un orden superior, único modo, según explica en su carta a Carranza, de contrarrestar "las nocivas tendencias que emanan del Centro superior, a pretexto de una mal llamada política que corroe a España como a ningún otro país de Europa, en perjuicio siempre, y no pequeño, del servicio", hicieron en él habitual la situación de cuartel, hasta el extremo de que tuviera que decir a Cervera, en respuesta al Boletín de suscripción de la Cruz Roja que le remitía, que "le era sensible que por la causa dicha no se pudiera suscribir con mayor cantidad que la que consignaba allí".

Todavía le parece esto poco, y sin cargo oficial alguno, al convencerse de los estragos de su mal, dirige a S.M. nueva instancia, que la muerte le impide suscribir, pidiendo su pase a la reserva.

Como detalle curioso consignaremos que su modesto capital figuró

siempre a nombre de su hermano José María, a quien se lo confió en absoluto, no sólo por la omnímoda confianza que le inspiraba y porque, consagrado con todo entusiasmo al ejercicio de su profesión, el cambio continuo de residencia así lo aconsejaba, sino porque, una vez alcanzadas las altas jerarquías que le permitían dar fijeza y estabilidad a su residencia, entendía no debía intervenir en su manejo quien por los altos cargos que ocupó, como el de ministro, tenía forzosamente que conocer previamente, en ocasiones, deliberaciones del Gobierno cuya realización no podía menos de influir en la cotización de los valores públicos.

No obstante su persistente y decisiva oposición que hemos visto, al aumento de plantillas en las categorías superiores a la que desde el año 1870 había alcanzado, al morir hacía el número 2 en la escala activa de Almirantes, con la particularidad de restarle mayor vida oficial que aquel que le precedía; así es que puede afirmarse que se cerró a sí mismo el camino para alcanzar la más alta jerarquía de la Armada.

Para finalizar, señalaremos que en 28 de junio de 1892 fue otorgado a su hijo Juan Bautista, de cuatro años y diez meses de edad en aquella fecha, por renuncia de su madre, a quien fue ofrecido, el título de Conde de Santa Pola en atención a los eminentes servicios prestados por Antequera. Dicha denominación hace referencia a las difíciles circunstancias por que atravesaron las fuerzas navales del Mediterráneo cuando le fue confiado su mando en 1869, logrando, con sus acertadas disposiciones, el restablecimiento de la disciplina, y haciéndolas salir de Cartagena, en donde estaban fondeadas, al Puerto de Santa Pola, en donde acabó de reducir las. En el escudo figura análogo lema al de Elcano, consistente en un mundo rodeado de la inscripción *In loricata nave primus circumdedisti me*, aludiendo al primer viaje de circunnavegación al globo en el buque blindado, que llevó a cabo la *Numancia* a las órdenes de Antequera. En dicho buque figuró la de *In loricata navis que primo terram circumvivi*, inscrito en una placa de plata repujada que ostentaba los nombres de todos los comandantes de los barcos que concurrieron al combate del Callao.